

**CANTERA LA LILIANA  
ESCALANTE – CHUBUT**

**Informe de Impacto Ambiental**

---

**Seguro Ambiental – Determinación del nivel de complejidad ambiental**

Se determina a continuación el nivel de complejidad ambiental inicial, según las siguientes componentes:

<b>RU</b> =	Corresponde Grupo 1 y su valorización es <b>1</b> (Anexo I Res 1639/07) – CIIU 141300
<b>ER</b> =	La calidad de los efluentes y residuos que se generan como de tipo 1, por lo cual su coeficiente es <b>1</b>
<b>Ri</b> =	Los riesgos específicos de la actividad resultan igual a <b>0</b>
<b>Di</b> =	El dimensionamiento alcanza un valor de <b>0</b> , en virtud de: <i>Cantidad de personal</i> Valor 0 <i>Potencia instalada</i> Valor 0 <i>Relación superficie cubierta y superficie total:</i> Valor 0
<b>Lo</b> =	La localización del proyecto alcanza un valor de <b>3</b> según: <i>Zona</i> Valor 1 <i>Infraestructura de servicios</i> Valor 2

En consecuencia:

$$\mathbf{NAC}_{\text{Inicial}} = \mathbf{RU} + \mathbf{ER} + \mathbf{Ri} + \mathbf{Di} + \mathbf{Lo}$$

$$\mathbf{NAC}_{\text{Inicial}} = 1 + 1 + 0 + 0 + 3 = \mathbf{5}$$

Incorporando los valores de ajuste se obtiene el coeficiente, NAC, que permite la categorización que se menciona más arriba. Él se integra con:

$$\mathbf{NAC}_{\text{Inicial}} = \mathbf{5}$$

**AjSP** = **0** en función de la no utilización...de sustancias químicas que superen el umbral estipulado en las Partes 1 y 2 según la Resolución 1639/2007

**AjSGA** = **0** en función de no poseer la empresa un SGA debidamente certificado.

$$\mathbf{NAC} = \mathbf{NAC}_{\text{Inicial}} + \mathbf{AjSP} - \mathbf{AjSGA}$$

$$\text{De ello resulta un } \mathbf{NAC} = \mathbf{5}$$

Según este valor le corresponde una calificación como de Primera Categoría.

Se concluye exponiendo que el tipo de producción no estaría incluida al tener un puntaje de Nivel de Complejidad Ambiental menor a 14,5 con lo cual se encuentra exceptuada de cumplir con la obligación establecida en el artículo 22 de la Ley N° 25.675, de acuerdo a la Resolución 481/2011 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.